MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 1015/25

San Martín de los Andes, 11 ABR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere el servicio de un banner en espacio de medio digital del sitio web www.viajoconvos.com.ar, salidas mediante spot publicitarios en programas de radio y tv.

Que el Sr. GARCIA MARCELO ALEJANDRO reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: APRUEBESE la contratación con el Sr. **GARCIA MARCELO ALEJANDRO CUIT Nº 20-26777175-9**, para prestar el servicio de un banner en el sitio web WWW.VIAJOCONVOS.COM.AR en el cual se publica información del destino turístico durante el año, spot publicitario en programa radial a través de 4 salidas diarias dando a conocer las novedades del destino, espacio para entrevistas o cualquier inquietud sugerida y spot publicitario de hata 20 segundos en program de TV, por un monto mensual de $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil) haciendo un monto total de **$ 660.000 (pesos seiscientos sesenta mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
mb

MPC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes